

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA PARA LA ANUALIDAD 2021

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27.1 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 2021 de la Concejala-Presidenta del Distrito de Moncloa-Aravaca por el que se aprueban las bases de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para las anualidades 2021/2022 y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 9 de septiembre de 2021, el órgano instructor que suscribe formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan

1. RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Modalidad de Proyectos

ENTIDAD	PROYECTO	PUNTUACION TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
ASOCIACION VECINAL MANZANARES CASA DE CAMPO 109/2021/ 2683	VI EDICION BARRIO SONORO	90	2.000,00 €
ASOC DE VECINOS SAN NICOLAS DEHESA DE LA VILLA 109/2021/ 2575	JUNTO CON LOS VECINOS SALDREMOS DE ESTA	80	2.000,00 €
CLUB NATACION CUATRO CAMINOS 109/2021/2688	NATACIÓN Y WATERPOLO EN IGUALDAD	76	2.000,00 €
ASOCIACION DE MIOPIA MAGNA CON RETINOPATIAS AMIRES 109/2021/02738	CREANDO REDES EN TORNO A LAS PERSONAS CON BAJA VISIÓN	74	2.000,00 €

Información de Firmantes del Documento

MARÍA LUISA VIÑUELA CHAVES - COORDINADORA DE DISTRITO
 URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/09/2021 12:14:24
 CSV : 18PRL7E6EUQ3ECH7





AGRUPACION DEPORTIVA CIUDAD DE LOS POETAS 109/2021/2739	XXXVII CROSS DE INVIERNO CIUDAD DE LOS POETAS	74	2.000,00 €
VISUAL TEAF 109/2021/2686	TEAF. MEJORANDO RELACIONES	68	2.000,00 €
ASOCIACION MASI MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA 109/2021/02735	TRANSFORMANDO REALIDADES	68	2.000,00 €
ASOCIACION ESPAÑOLA DE ANIRIDIA AEA 109/2021/02581	IMPULSANDO REDES EN EL COLECTIVO ANIRIDIA	65	2.000,00 €
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MADRID 109/2021/02714	GATOS A TRAVES DE LAS VENTANAS	63	2.000,00 €
SER ESTAR RESPONDER 109/2021/02724	EXCURS. FOMENT. ASOCIACIONISMO PERS. CON DISCAPAC.	55	2.000,00 €
ASOC DE PADRES POR INTEGRACION SAN FEDERICO 109/2021/02730	JARDINEROS	55	2.000,00 €
ASOC GRUPO SCOUT KOLONIA DE BP 347 109/2021/2680	SEMBRANDO VALORES PARA UN MUNDO MEJOR	54	1900,00€
AMPA CEIP DANIEL VÁZQUEZ DIAZ 109/2021/02727	RECONNECTANDO EL CEIP DANIEL VAZQUEZ DIAZ	51	2.000,00 €
AMPA CEIP LEPANTO 109/2021/02681	CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL DURANTE LA CRISIS SANITARIA POR COVID 19	49	2.000,00 €

Se hace constar que en esta modalidad queda excluido de la subvención, cualquier gasto destinado a la adquisición de mobiliario y equipamiento, aunque queda incluidos los gastos referidos a las actividades programadas.

Información de Firmantes del Documento



Modalidad de Gastos de Mantenimiento

ENTIDAD	OBJETO	PUNTUACIONES TOTALES	IMPORTE SOLICITADO
ASOCIACION ESPAÑOLA DE ANIRIDIA AEA 109/2021/02581	FUNCIONAMIENTO SEDE SOCIAL (SUMINISTROS ELECTRICIDAD)	91	1000,00€
ASOCIACION MASI MONITORES DE APOYO SOCIAL A LA INFANCIA 109/2021/2735	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO SEDE SOCIAL	88	1000,00€
MEDICOS DEL MUNDO 109/2021/02577	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO SEDE SOCIAL	86	1000,00€
ASOCIACIÓN DE VECINOS CUARTEL DE LA MONTAÑA 109/2021/2685	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO SEDE SOCIAL	84	1000,00€
ASOC DE VECINOS SAN NICOLAS DEHESA DE LA VILLA 109/2021/2575	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO SEDE SOCIAL	50	1000,00€
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MADRID 109/2021/02714	ALQUILER Y FUNCIONAMIENTO SEDE SOCIAL	50	1000,00€

2. RELACIÓN DE SOLICITUDES INADAMITIDAS AMBAS MODALIDADES

ENTIDAD	MODALIDAD	MOTIVACIÓN
YATAY 109/2021/02733	PROYECTO	Art. 2.2 de las Bases de la Convocatoria. No serán admitidas las peticiones cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado en dichas Bases
FERNANDEZ MORATIN 109/2021/02586	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	Art. 3.5 de las Bases de la Convocatoria No serán admitidas las peticiones cuya cuantía solicitada sea superior a límite expresado.
MUJERES DOS ROMBOS 109/2021/02770	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	Art. 3.5 de las Bases de la Convocatoria No serán admitidas las peticiones cuya cuantía solicitada sea superior a límite expresado.

Información de Firmantes del Documento



ASOC DE PADRES POR INTEGRACION SAN FEDERICO 109/2021/02730	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	Art. 3.2 de las Bases de la Convocatoria. No podrán concederse subvenciones bajo la modalidad de gastos de mantenimiento para aquellos locales o inmuebles que hayan sido cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid a la entidad.
---	------------------------------	---

3. RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS AMBAS MODALIDADES

ENTIDAD	MODALIDAD	MOTIVACIÓN
ASOCIACION PADRES COLEGIO BUEN CONSENJO 109/2021/02719	PROYECTO	Art. 8 de las Bases de la Convocatoria. No atender al requerimiento de subsanación y aporte de los documentos solicitados en el plazo de 10 días hábiles, supone el desistimiento de la solicitud
ASOCIACION DEPORTIVO-CULTURAL ROSA LUXEMBURGO DE ARAVACA 109/2021/02713	PROYECTO	Art. 8 de las Bases de la Convocatoria. No atender al requerimiento de subsanación y aporte de los documentos solicitados en el plazo de 10 días hábiles, supone el desistimiento de la solicitud
ASOCIACION DEPORTIVO-CULTURAL ROSA LUXEMBURGO DE ARAVACA 109/2021/02713	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	Art. 8 de las Bases de la Convocatoria. No atender al requerimiento de subsanación y aporte de los documentos solicitados en el plazo de 10 días hábiles, supone el desistimiento de la solicitud
ASOCIACIÓN DE VECINOS POETAS DEHESA DE LA VILLA 109/2021/02241	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	Art. 8 de las Bases de la Convocatoria. No atender al requerimiento de subsanación y aporte de los documentos solicitados en el plazo de 10 días hábiles, supone el desistimiento de la solicitud
ASOCIACION VECINAL MANZANARES CASA DE CAMPO 109/2021/02683	MANTENIMIENTO SEDE SOCIAL	Art. 8 de las Bases de la Convocatoria. No atender al requerimiento de subsanación y aporte de los documentos solicitados en el plazo de 10 días hábiles, supone el desistimiento de la solicitud

Así mismo, queda aprobada la anulación del importe sobrante de la cantidad total destinada a esta Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Moncloa-Aravaca, para el ejercicio 2021, aprobada por decreto de 26 de abril de 2021, por valor de 8.100,00€ con cargo

Información de Firmantes del Documento



a la aplicación presupuestaria 2020/206/924.01/489.01 "Otras trasferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2021.

La presente propuesta se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Convocatoria, los interesados formulen las **alegaciones** que estimen oportunas en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación.

Madrid, 24 de septiembre de 2021

LA COORDINADORA DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

María Luisa Viñuela Chaves
(Firmado electrónicamente)



Información de Firmantes del Documento



MARÍA LUISA VIÑUELA CHAVES - COORDINADORA DE DISTRITO
URL de Verificación: https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 24/09/2021 12:14:24
CSV : 18PRL7E6EUQ3ECH7

